	CONTRATO ABIERTO Nº 04/2023	ORDEN DE SERVICIO Nº 22 ALMACEN

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión :**	
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	424.577	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire		
Proveedor:	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	**RUC:**	2292560-0

La presente orden tiene por objeto la realización de los servicios detallados a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado o Split de 60000BTU/h - *Mantenimiento preventivo (limpieza de evaporador, de drenaje, de condensador).	Unidad		6	115.000	690.000
2		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Mano de obra	Unidad		6	26.000	156.000
3		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Split de 60000BTU/h - Cambio de capacitor	Unidad		5	11.500	57.500
4		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Mano de obra	Unidad		5	6.000	30.000
5		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Split de 60000BTU/h- Provision y cambio de termostato	Unidad		5	10.500	52.500
6		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Mano de Obra	Unidad		5	4.500	22.500
7		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionadoSplit de 60000BTU/h - Provision y cambio de placa principal	Unidad		4	125.000	500.000
8		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Mano de obra	Unidad		5	11.000	55.000
9		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Carga de gas refrigerante	Kilogramos		4	90.000	360.000
10		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Mano de obra	Unidad		4	7.500	30.000
						TOTAL	**1.953.500**

SON GUARANÍES: un millón novecientos cincuenta y tres mil quinientos.----------

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	Desde: 04 DIC 2023	Hasta:	05 DIC 2023

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta) CEPB.

La administración del contrato a cargo de: ABG. ANDRES GUILLEN, JEFE DE DPTO. DE SUOC

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	EP	Programa	S. Prog.	ACT.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	00	18	243	30	01	11	1.953.500
						Total:			1.953.500

04/12/23	TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería	Abg. **Andrés Guillén** Jefe S-UOC	Lic. **Zulma Báez de Notario** Directora de Administración y Finanzas
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.